

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension—Se suscribe en la Imprenta de Francisco Sagrañes, á 10 pesetas trimestre en esta catal y 12 pesetas 50 cént. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—En igual forma se satisfará el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 29 de Junio)

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS.MM. el REY y la REINA Regent (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2090

Oten público.—Circulares

Las res. Alcaldes, Guardia civil y dems dependientes de mi Autoridad, procederán con la mayor actividad á la busca y captura de los presos fugados de la cárcel de Manresa e la mañana del día 30 de Junio último, cuyos nombres y señas á continuación se expresan; poniéndoles á disposición de este Gobierno caso de ser habidos.

Tarragona 1.º de Julio de 1890. —El Gobernador, Juan José Jaramillo.

Baltar Perarnau Seguí, bajo, de malfacha, algo encorvado, de 24 años de edad, condenado á cadena perpetua.

Antoni Trullás Duari, conocido también por Pedro Gibert Feguera y por Jan Pujol Fontanet, de regular estatura, grueso, ojos garzos, cara ovalada, color moreno, de 31 á 33 años de edad, fugado también de presidio; y José Navarro Roig, de 30 años de edad, estatura alta, color cetrin, pelo negro, usa bigote; todos existen al uso del país.

Núm. 2091

El Ilmo Sr. Director general de Establecimientos penales, con fecha 30 de junio último, me dice lo siguiente:

«Srvasev. S. ordenar la busca y captura de los presos fugados de la madrugada de hoy, de la cárcel de Ronda, cuyas filiaciones y señas son: Adrés Hirencio Romero, natural de Castro del Rio, de 50 años, estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, barba poblada, cara larga, color sano, procesado por doble asesinato, á disposición de

la Audiencia de Ronda, y procedente del presidio de Granada.—José Alvarez Lorda, estatura alta, pelo y cejas negros, nariz y boca regular, barba poca, cara delgada, color trigüeno, de 29 años de edad, á disposición del Juzgado por hurto de caballerías atentado contra la Guardia civil.—Juan Cañada Moreno, natural de Estepona, de 22 años, estatura alta, pelo y cejas rubias, cara afeitada, barba poca, color claro, procesado por lesiones, servia de marinero en la división guarda costas en Algeciras.—Gaspar Fernández Trujillo Casares, de 30 años, estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz larga, boca regular, barba poca, cara larga, color moreno, procesado por robo, y condenado á 24 años de presidio.

—Francisco Fernández Perez, natural de Archidona, de 39 años, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz larga, boca regular, barba poblada, color bueno, estatura 1 metro y 600 milímetros; procedente del presidio de San Miguel de Valencia.—Gerónimo Ramón Medina, natural de Puente Genil, de 27 años, pelo y cejas castaño, ojos melados, nariz y boca regulares, barba clara, color trigüeno, estatura 1 metro 500 milímetros, procedente del presidio de San Miguel de Valencia.»

En su virtud, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan con la mayor actividad á la averiguación del paradero de dichos sugetos; poniéndoles á mi disposición caso de ser habidos.

Tarragona 1.º de Julio de 1890. —El Gobernador, Juan José Jaramillo.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2092

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

de la provincia de Tarragona

Edicto

Se llama por el presente á Don Marcos González Argüelles, vecino que fué de Barcelona, y cuyo para-

dero se ignora, para que en méritos del expediente instruido contra el mismo, comparezca ante esta Administración en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto y satisfaga la cantidad de 602'65 pesetas, valor de dos plazos del solar de esta capital, núm. 506 del inventario vencidos en 18 de Septiembre de 1888 y 1889 y otro plazo de cada uno de los solares sitios también en esta capital, números 507 y 508 del inventario, vencidos en 18 de Septiembre de 1888; más los intereses de demora correspondientes y gastos ocasionados por las diligencias seguidas; en la inteligencia que de no verificarlo se dispondrá la venta en quiebra de los mencionados inmuebles con arreglo á la ley de 13 de Junio de 1878 é instrucción de 13 de Julio siguiente, y bajo la responsabilidad que la misma instrucción determina.

Tarragona 28 de Junio de 1890. —El Administrador, Salvador Ruiz.

Núm. 2093 Edicto

Se llama por el presente á D. Antonio Domingo Loreta, vecino que fué de Tortosa, y cuyo paradero se ignora, para que en méritos del expediente instruido contra el mismo comparezca ante esta Administración en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto y satisfaga la cantidad de 375'75 pesetas, valor de dos plazos de los solares de Tortosa, números 302 y 303 del inventario, vencidos en 16 de Noviembre próximo pasado, más los intereses de demora correspondientes y gastos ocasionados por las diligencias seguidas; en la inteligencia que de no verificarlo se dispondrá la venta en quiebra de los mencionados inmuebles, con arreglo á la ley de 13 de Junio de 1878 é instrucción de 13 de Julio siguiente, y bajo la responsabilidad que la misma instrucción determina.

Tarragona 28 de Junio de 1890. —El Administrador, Salvador Ruiz.

Núm. 2094 ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Circular

Rectificado por la Dirección general de Contribuciones indirectas el aumento que por alcoholes, aguardientes y licores corresponde satisfacer á los pueblos de esta provincia con arreglo al art. 7.º de la ley de 21 de Junio de 1889 en el corriente ejercicio de 1889-90, que termina en el día de hoy, con arreglo al estado que se inserta á continuación, he tenido por conveniente fijar la atención de las Corporaciones municipales, cuyos aumentos han sufrido alteración con respecto á los que figuran en la relación inserta en el Boletín oficial fecha 16 de Julio próximo pasado para su conocimiento y efectos correspondientes.

Tarragona 30 de Junio de 1890. —El Administrador, Juan M. Igual.

Estado que se cita

PUEBLOS	Aumento por alcoholes, aguardientes y licores	Pesetas. Cs.
Aiguamurcia.....	528'25	
Albiñana.....	258'00	
Albiol.....	70'50	
Alcañar.....	1033'25	
Alcover.....	756'50	
Aldover.....	342'25	
Aleixar.....	263'25	
Alfara.....	1238'75	
Alforja.....	472'75	
Alió.....	152'50	
Almoster.....	132'25	
Altafulla.....	226'50	
Amposta.....	917'25	
Arbós.....	400'25	
Arbolí.....	124'50	
Argentera.....	65'00	
Arnes.....	338'25	
Ascó.....	583'00	
Bañeras.....	151'25	
Barbará.....	300'75	
Batea.....	612'00	
Bellvey.....	201'75	
Bellmunt.....	143'00	
Benifallet.....	411'00	
Benisanet.....	443'00	
Bisbal de Falset.....	189'25	
Bisbal del Panadés.....	361'75	

PUEBLOS	Aumento por alcoholes, aguardientes y licores	
	Pesetas.	Cs.
Blancafort.....	302'25	
Bonastre.....	214'50	
Borjas del Campo....	264'00	
Bot.....	282'75	
Botarell.....	108'00	
Bráfim.....	266'00	
Cabacés.....	243'75	
Cabra.....	280'50	
Calafell.....	254'00	
Cambrils.....	620'00	
Canonja.....	335'50	
Capafons.....	129'25	
Capsanes.....	217'25	
Caseras.....	135'50	
Castellvell.....	180'25	
Catllar.....	305'75	
Ceballá del Condado..	86'00	
Cénia.....	765'50	
Ciurana.....	56'25	
Colldejou.....	104'50	
Conesa.....	130'50	
Constanti.....	565'50	
Corbera.....	477'50	
Cornudella.....	635'50	
Creixell.....	167'75	
Cunit.....	70'25	
Cherta.....	714'00	
Dosaiguas.....	113'25	
Espluga de Francolí..	877'75	
Febró.....	74'00	
Falset.....	910'25	
Fatarella.....	570'50	
Figuerola.....	193'25	
Figuera (La).....	185'00	
Flix.....	478'50	
Forés.....	127'25	
Freginals.....	190'50	
Galera (La).....	353'00	
Gandesa.....	695'75	
García.....	406'50	
Garidells.....	65'00	
Ginestar.....	370'00	
Godall.....	424'25	
Gratallops.....	225'75	
Guiamets.....	89'75	
Horta.....	559'75	
Irlas.....	31'50	
Lloá.....	155'50	
Llorach.....	91'00	
Llorens.....	146'00	
Margalef.....	148'25	
Marsá.....	295'25	
Mas de Barberáns....	378'75	
Maslloréns.....	207'00	
Masdenverge.....	259'50	
Masó.....	69'25	
Maspujols.....	156'25	
Masroig.....	248'25	
Milá.....	65'25	
Miravet.....	480'00	
Molá.....	192'25	
Montmell.....	267'50	
Montblanch.....	1193'75	
Montbrió de la Marca.	69'75	
Montbrió de Tarragona	364'00	
Montreal.....	252'50	
Montroig.....	639'00	
Mora de Ebro.....	954'00	
Mora la Nueva.....	307'50	
Morell.....	308'75	
Morera.....	174'50	
Musara.....	78'00	
Nou (La).....	85'00	
Núles.....	139'75	
Palma (La).....	246'50	
Pallaresos.....	92'00	
Pasanant.....	224'75	
Paúls.....	268'25	
Perafort.....	130'00	
Perelló.....	1032'50	
Pilas (Las).....	121'75	
Pinell.....	380'75	
Pira.....	135'75	
Plá de Cabra.....	450'50	
Pobla de Mafumet....	101'75	
Pobla de Masaluca....	223'25	
Pobla de Montornés...	273'25	
Poboleda.....	436'75	
Pont de Armentera,.,.	316'00	

PUEBLOS	Aumento por alcoholes, aguardientes y licores	
	Pesetas.	Cs.
Porrera.....	425'25	
Pradell.....	194'50	
Prades.....	250'25	
Prat de Compte.....	153'25	
Pratdip.....	246'75	
Puigpelat.....	156'00	
Puigtiñós.....	91'50	
Querol.....	268'50	
Rasquera.....	273'00	
Rourell.....	121'75	
Renau.....	57'50	
Reus.....	27.595'00	
Riba (La).....	391'75	
Ribarroja.....	467'25	
Riera (La).....	308'25	
Riudecañas.....	233'75	
Riudecols.....	275'00	
Riudoms.....	852'50	
Rocafort de Queralt..	178'75	
Roda de Bará.....	194'75	
Rodoña.....	194'00	
Rojals.....	157'50	
Roquetas.....	1249'00	
Salomó.....	225'25	
San Carlos de la Rápita	791'00	
S. Jaime dels Domenys	271'50	
S. Vicente dels Calders	78'75	
Santa Bárbara.....	700'50	
Sta. Coloma de Queralt	694'00	
Santa Oliva.....	171'50	
Santa Perpétua.....	213'25	
Sarreal.....	546'50	
Secuita.....	236'00	
Selva (La).....	853'50	
Senant.....	72'75	
Solivella.....	356'00	
Tamarit.....	80'25	
Tarragona.....	»	
Tivenys.....	474'50	
Tivisa.....	1029'50	
Torre de Fontaubella..	98'50	
Torre del Español....	342'50	
Torredembarra.....	600'75	
Torroja.....	214'75	
Tortosa.....	24.057'75	
Uldecona.....	3004'50	
Ulldemolins.....	374'50	
Vallclara.....	108'25	
Vallfogona.....	124'75	
Vallmoll.....	357'50	
Valls.....	6625'00	
Vandellós.....	539'00	
Vendrell.....	2645'50	
Vespella.....	58'50	
Vilanova Escornalbou	172'00	
Vilanova de Prades..	140'75	
Vilallonga.....	320'50	
Vilaplana.....	181'25	
Vilarrodona.....	497'50	
Vilaseca.....	812'25	
Vilavert.....	275'50	
Vilabella.....	321'00	
Villalba.....	410'00	
Vilella alta.....	145'25	
Vilella baja.....	215'00	
Vimbodí.....	396'25	
Vinebre.....	307'00	
Viñols.....	128'75	
TOTAL.....	121.366'25	

cuyo acto tendrá lugar á las nueve horas de la mañana, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento el décimo día de los que hubiere habido hábiles, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, y caso de no dar resultado se verificará otra 2.ª subasta á la misma hora y sitio el décimo día de los hábiles que haga, á contar desde el siguiente al en que hubiere tenido lugar la 1.ª subasta, si éstas dos resultaran sin éxito, se anuncian para los derechos de consumos en la especie de vinos de todas clases otras tres subastas que tendrán lugar en el mismo local y hora designada para las anteriores, con intervalo de la una á la otra de ocho días hábiles, bajo el tipo de 160 pesetas y recargo del 100 por 100 con venta á la exclusiva y demás condiciones que expresará el pliego que estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Vespella 28 de Junio de 1890.—
El Alcalde, Miguel Sanromá.

Núm. 2096
Don Miguel Piqué Vall, Alcalde constitucional de Marsá.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Administración de Contribuciones de la provincia, se anuncia una subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos para el próximo año económico de 1890 á 91, bajo el tipo de 9.293'45 pesetas; cuyo acto tendrá lugar de diez á once de la mañana del día 15 del mes de Julio próximo, en esta Casa Consistorial, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Caso de que ésta no ofreciese resultado se celebrará otra subasta con la exclusiva de once á doce de la mañana del mismo día, en el local antes indicado, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor.

Marsá 28 de Junio de 1890.—
Miguel Piqué.

Núm. 2097
ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de García

No habiendo producido resultado la primera y segunda subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor de las especies que componen los grupos de líquidos y carnes para el próximo año económico de 1890 á 91, se anuncia una tercera subasta; cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día que haga ocho hábiles ó no festivos, á contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el *Boletín oficial*, y hora de once á doce de la mañana, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

García 28 de Junio de 1890.—
El Alcalde, José Pons.

Núm. 2098
ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Irlas

En cumplimiento á lo acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados, en virtud de no haber dado resultado los encabezamientos gremiales y generales, se anuncia la primera subasta á la venta libre de todas y cada una de las especies

sujetas al impuesto del cupo consumos señalado á este Ayuntamiento, incluso la sal y los aceites, por el tiempo de tres á dos desde once á doce de la mañana á los diez días hábiles, siguiente á la publicación del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, cuyo acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Irlas 28 de Junio de 1890.—
calde, José Roigé.

Núm. 2099
ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alcanar

Suspendida la segunda subasta de los derechos de consumos y recargos de las especies que componen el grupo de carnes, separado las de vinos, aguardientes y licores, con la exclusión de la venta al por menor para el próximo ejercicio económico, se anuncia para el día 4 de Julio, por no haber sido tratado con la antelación de que se indica en el *Boletín oficial* el correspondiente edicto, he dispuesto en providencia de este día anunciar nueva subasta dicha segunda subasta que tendrá lugar en esta Casa Capitular de once á doce de la mañana del día hábil, contadero desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, bajo el tipo de 4.173'28 pesetas y 10.748'61 pesetas, respectivamente y precios recitados con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Alcanar 28 de Junio de 1890.—
El Alcalde, José Balada.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm 2100
Don José Becerra Laviña, Jefe de la primera instancia de Tortosa su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en virtud de querrela presentada contra Juan Ferrer y Grau, vecino de Ulldecona, dimanante de causa criminal, seguida contra el mismo, se ha dado se saque á pública subasta finca siguiente:

Una casa y patio situados en plaza del Comercio y villa de Ulldecona; lindante por un lado con José Vilar, por otro con Juan Ferrer y detrás con N. Colom, y mide la superficie de ochocientos tres metros veinte centímetros equivalentes á dos mil ciento treinta y ocho palmos diez y seis cuartos catalanes y el patio mide la superficie de veinte y cinco metros doce centímetros, equivalentes á quinientos cincuenta y cuatro palmos, siendo el valor de las fincas quinientas veinte y ocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

Haciéndose saber que el acto de subasta tendrá lugar el día diez y ocho del próximo mes de Julio, á las diez de la mañana, y que para tomar parte en la subasta deberán comparecer los licitadores en el Juzgado el diez por el día de la subasta, así como que no se admitirá postura que no cubra las deudas y otras partes de dicho finca.

Dado en Tortosa á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos noventa.—
José Becerra Laviña, Jefe de S. S., Enrique L. Sánchez.